



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA

REF: JMLS-CCC-LPN-2025-0001

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA

I. Antecedentes

En fecha nueve (9) de octubre de Dos Mil Veinticinco (2025) los peritos suscribientes remiten al Comité de Compras y Contrataciones de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas, para el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA, REFERENCIA: JMLS-CCC-LPN-2025-0001.**

Para este se recibió y se abrió la propuesta técnica correspondiente al siguiente oferente:

Nombre del oferente	Registro Nacional de Contribuyentes	Registro de Proveedor del Estado
LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A.	101005661	230
MINECON, S.A.	101048441	1230
MTE GROUP, S.R.L.	132000821	85380
TOKMAKJIAN INTERNATIONAL, S.A.	130476632	14665
REID & COMPAÑÍA, S.A.	101010452	444

II. Requerimientos del Sobre A (oferta técnica)

En el Numeral 11.1, Contenido de la Oferta Técnica, del pliego de condiciones del **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA, REFERENCIA: JMLS-CCC-LPN-2025-0001**, se requirió las ofertas técnicas presenten la siguiente documentación:



11.1 Documentación de la oferta técnica “Sobre A”

11.1.1 Credenciales

a) Documentación Legal:

Página | 2

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). **Subsanable.**
2. Formulario de Información sobre el (la) Oferente (SNCC.F.042). **Subsanable.**
3. Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. **Subsanable.**
4. Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. **Subsanable.**
5. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 25100000 “Vehículos de Motor”, referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. **Subsanable.**
6. Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). **Subsanable.**
7. Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **Subsanable.**
8. Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **Subsanable.**
9. Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **Subsanable.**
10. Poder de representación (si aplica). **Subsanable.**
11. Certificación MIPYMES (cuando aplique). **Subsanable.**
12. Copia de la cédula de identidad y electoral. **Subsanable.**
13. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. **Subsanable.**
14. Declaración Jurada Notarizada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 3 numeral 3 y artículo 14 de la Ley 340-06 y sus modificaciones. **Subsanable.**

b) Documentación financiera:

1. Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos



- Internos (Formularios IR-1 e IR-2) de los últimos ejercicios contables consecutivos 2023 y 2024. **Subsanable (La omisión no del contenido).**
2. Estados Financieros de los últimos dos (2) de los últimos ejercicios contables consecutivos 2023 y 2024, certificados por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente y capital de trabajo. **Subsanable (La omisión no del contenido).**
 3. Presentar referencias de crédito comercial de suplidores relacionados al rubro especificado en el presente proceso de licitación. **Subsanable.**
 4. Presentar certificaciones de referencia bancaria. **Subsanable.**

11.1.2 Documentación técnica:

- a. Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), Catálogo, Ficha Técnica e Imágenes. **No Subsanable.**
- b. Programa de Higiene y Seguridad. **No Subsanable.**
- c. Autorización del fabricante en los casos de que los bienes no sean fabricados por el oferente (SNCC.F.047).
- d. Presentar certificado de garantía de los vehículos ofertados de acuerdo con el tiempo señalado en las especificaciones técnicas y cubrir camión completo. **No Subsanable.**
- e. Certificados de entrenamiento del personal emitidos por el fabricante de los camiones compactadores. **Subsanable.**
- f. Certificación y/o evidencias de tener un centro de servicio mecánico con capacidad de respuesta y las garantías de los equipos ofertados. **No Subsanable.**
- g. Presentación de plan de mantenimiento y logística de dar los en las instalaciones de la entidad contratante. **No Subsanable.**
- h. Carta firmada y sellada por el oferente donde manifieste que cuenta con los repuestos de los vehículos en el país para los equipos ofertados. **No Subsanable.**
- i. Plan de entrega de los vehículos ofertados de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas. **No Subsanable.**
- j. Presentar constancia documental (contratos, facturas, certificados) que dé cuenta que el oferente ha vendido equipos similares en la República Dominicana. **Subsanable.**

III. Criterio de evaluación del Sobre A (oferta técnica) establecido en el numeral 12.1 del pliego de condiciones

En el numeral 12 del pliego de condiciones del **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA, REFERENCIA: JMLS-CCC-LPN-2025-0001**, se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:



Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple / No cumple
Documentación financiera	Cumple / No cumple
Documentación técnica	Cumple / No cumple

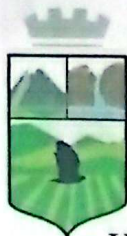
IV. Resultados preliminares de la evaluación del Sobre A (oferta técnica) por oferente

Tras la primera fase de evaluación de las propuestas técnicas, a continuación se presenta el cuadro con los resultados preliminares del oferente, a partir de los componentes la propuesta técnica y su método de evaluación determinado en el numeral 12.1 del pliego de condiciones.

Además, se identifican los oferentes que deben subsanar el contenido de su propuesta técnica, observando los requerimientos que habían sido considerados como subsanables en el pliego de condiciones y las reglas generales de subsanabilidad:

NOMBRE DEL OFERENTE	SUBSANACIÓN
LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A.	No presenta documentos a subsanar
MINECON, S.A.	Certificado de entrenamiento del personal emitido por el fabricante
MTE GROUP, S.R.L.	Certificado de entrenamiento del personal emitido por el fabricante
TOKMAKJIAN INTERNATIONAL, S.A.	No presenta documentos a subsanar
REID & COMPAÑÍA, S.A.	Certificado de entrenamiento del personal emitido por el fabricante; Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado debidamente firmado y sellado

V. Resultados preliminares de la evaluación del sobre A (oferta técnica) consolidado y recomendación de subsanación



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL

DE LA SABINA

¡Cultivando progreso, Cosechando Futuro!

COMITÉ DE
COMPRAS
CONTRATACIONES

Una vez realizada la evaluación preliminar, quienes suscriben, peritos actuantes, tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados preliminares donde se indica los documentos a subsanar para concluir su evaluación técnica.

Página | 5

Informe emitido en la Ciudad de La Sabina, Municipio de Constanza, Provincia La Vega, República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de octubre del año 2025 (dos mil veinticinco).

Firmado por:

Eduardo Corcino Cepeda

✓ **Eduardo Corcino Cepeda**
Perito Evaluador

✓ **Eustaquio Delgado Viola**
Perito Evaluador

Eustaquio Delgado Viola

✓ **Antonio Sepúlveda de la Cruz**
Perito Evaluador

Antonio Sepúlveda de la Cruz